



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ¿EX-2023-00412814- Adscripciones

VISTO

El Expediente EX-2023-00412814- -UNC-ME#FAUD por el que la Profesora Titular Esp. Arq. Celia Susana GUZZETTI de la cátedra CONSTRUCCIONES III A eleva un informe de evaluación como Adscripto del egresado Horacio Alejandro OVEJERO GONZALEZ y la egresada Marilina Yasmine PEDRANTI en la mencionada Cátedra,

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la Cátedra mencionada manifiesta en su informe que el arq. Horacio Alejandro OVEJERO GONZALEZ y la arq. Marilina Yasmine PEDRANTI han cumplido con las tareas asignadas al estadio de Adscripto/a Formado/a.

Que de acuerdo al certificado que consta en el Expediente EX-2023-00412814 mencionado en el Visto, el egresado Horacio Alejandro OVEJERO GONZALEZ y la egresada Marilina Yasmine PEDRANTI han realizado el curso de formación pedagógica previsto.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por la profesora de la cátedra mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadio de Adscripto Formado en la cátedra de CONSTRUCCIONES III A al Arquitecto Horacio Alejandro OVEJERO GONZALEZ (DNI. 36.844.464).

ARTÍCULO 2º: Aprobar el estadio de Adscripta Formada en la cátedra de CONSTRUCCIONES III A a la Arquitecta Marilina Yasmine (DNI. 23.007.157).

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato, Secretaría Académica; dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV/.